



**CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
-COMPINA- EN TRANSICIÓN A CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS -CPD-
SECRETARÍA EJECUTIVA
INFORME DE GESTIÓN 2015**

El presente informe sobre la gestión de la Secretaría Ejecutiva del COMPINA en transición a Consejo de Protección de Derechos, durante el período enero-diciembre 2015, tiene como ejes:

1. Las Resoluciones del Cuerpo Colegiado, máxima autoridad del organismo
2. Las nuevas competencias asignadas por el COOTAD y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad
3. La propuesta de transición presentada al Consejo en septiembre de 2014, en la que se plantea a la transición como un proceso paulatino, ordenado y sistemático de cambios en los aspectos administrativos, financieros, técnicos y políticos para cerrar los procesos anteriores y asumir las nuevas competencias
4. La experiencia acumulada de los 13 años de existencia del COMPINA y la decisión de formación y desarrollo de competencias de parte de los antiguos y nuevos/as servidores/as de la institución a fin de responder, de manera idónea, a las nuevas responsabilidades.
5. La presencia, apoyo, y, en algunos casos, la ausencia aún, de los titulares de derechos de los diferentes grupos de atención prioritaria y en situación de vulneración, organizaciones sociales, que son quienes poco a poco nos han ido transmitiendo sus realidades y posicionándonos como el organismo responsable de velar por la protección de sus derechos.

A todos ellos: titulares de derechos, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, técnicos y técnicas del COMPINA en transición, miembros de sociedad civil y del Estado del Consejo, mi personal reconocimiento por su apoyo, exigencia y confianza.



**CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
-COMPINA- EN TRANSICIÓN A CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS -CPD-
SECRETARÍA EJECUTIVA
INFORME DE GESTIÓN 2015**

1. INTRODUCCIÓN

El 2015 fue un año de transición. El COMPINA, por decisión del Pleno del Consejo, debía transitar hacia la conformación del nuevo Consejo de Protección de Derechos, de acuerdo a los mandatos de la Ley, particularmente de la ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad.

Esta transición, que comprende aspectos administrativos, financieros, de talento humano, de infraestructura, todos ellos de gran complejidad, tiene un componente fundamental: el aspecto técnico.

Durante el presente año el COMPINA debía mantener la especificidad de su tema central, la defensa y protección de los derechos de la niñez y adolescencia y, además, asumir paulatinamente sus competencias para los demás grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad; todo esto a partir de la experiencia acumulada, de las metodologías desarrolladas en el transcurso de estos años, de la formación del personal, entre otros. Además, debía enfrentar la necesidad de adaptar, desarrollar y crear nuevas propuestas técnico – metodológicas que implicaron una acelerada “puesta al día” para asumir las nuevas temáticas.

Para el efecto, un hito en la gestión del 2015 fue la aprobación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de Protección de Derechos. Esto permitió la creación de nuevos procesos, sobre la base de los anteriores, la reorganización y potenciación de funciones del personal que venía laborando en el COMPINA y la contratación de nuevos profesionales, especialmente técnicos, para las diferentes áreas.

Así, se crean los siguientes procesos agregadores de valor:

1. Formulación de política pública y transversalización de enfoques (género, intergeneracional;

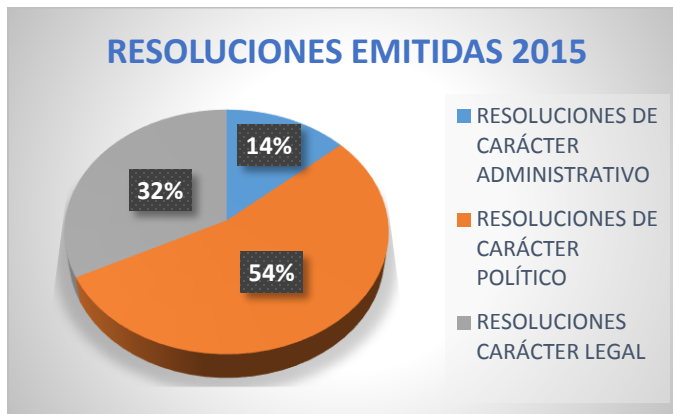
2. Observancia de la política pública;
3. Observancia a la vulneración de derechos;
4. Participación y coordinación territorial que incluye además capacitación.

Al ser la Secretaría Ejecutiva la instancia de ejecución técnica, administrativa y financiera de las decisiones del Consejo, su gestión se basa en el cumplimiento de las resoluciones tomadas por esta instancia, misma que durante el 2015 sesionó en 10 ocasiones y tomó 37 resoluciones, de acuerdo al siguiente detalle:

SESIONES DEL COMPINA (enero 2015 - diciembre 2015)		
SESIONES ORDINARIAS	6	60,00%
SESIONES EXTRAORDINARIAS	4	40,00%
TOTAL SESIONES	10	100,00%



RESOLUCIONES EMITIDAS 2015		
EMISIÓN DE RESOLUCIONES	37	100%
RESOLUCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	5	13,51%
RESOLUCIONES DE CARÁCTER POLÍTICO	20	54,05%
RESOLUCIONES CARÁCTER LEGAL	12	32,43%



A continuación presentamos un informe de las actividades y productos logrados en este año, sin dejar de lado las dificultades que se han tenido que enfrentar.

2. PRINCIPALES RESULTADOS POR PROCESO EN EL ÁREA TÉCNICA

En la planificación operativa para el año 2015 se consideraron dos momentos: uno en el cual los responsables de los procesos continuaron ejecutando acciones de arrastre del 2014, en base a las competencias del COMPINA y, simultáneamente, el segundo momento en el que se incorporaron acciones relacionadas con las nuevas competencias del Consejo de Protección de Derechos (CPD).

4

Para la presentación de las actividades y productos obtenidos durante el presente año, a continuación se expone los logros por cada uno de los procesos técnicos existentes:

2.1. Formulación de políticas públicas y transversalización de enfoques.-

Misión:

Desarrollar y coordinar procesos de formulación de políticas públicas y directrices para transversalización de enfoques.

Productos alcanzados:

1. Documento técnico de Rendición de Cuentas 2014, retroalimentado con las observaciones realizadas por los titulares de derechos, con énfasis en la participación de entidades que trabajan con niñez y adolescencia.
2. Alianza interinstitucional con el Gobierno de la provincia de Pichincha para analizar la propuesta de Ley de Protección y Promoción de Derechos, misma que fue remitida por la Defensoría del Pueblo a la Asamblea Nacional, espacio en el que el COMPINA hace una presentación de observaciones sobre el rol de los CPD en el marco de la normativa vigente.
3. Lineamientos de política para la erradicación del uso de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el micro tráfico de drogas, presentada y aprobada por el Pleno del Consejo.
 - a. Analizada la nueva ley de prevención integral del uso de drogas¹ y de construcción de la nueva institucionalidad del CONSEP. Para la construcción de política pública frente a esta problemática, se identificó la necesidad de partir del análisis de la normativa existente, más aún cuando ésta puede generar una mayor vulneración de los derechos de NNA utilizados en el micro tráfico. Para ello se trabajó en talleres con las distintas instituciones que tienen competencia en el tema (Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, CONSEP, DINAPEN, Ministerio de Educación, MIES, Observatorio de Seguridad Ciudadana del DMQ, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Educación-MDMQ, Fiscalía, Desarrollo Y Autogestión, Proyecto Salesiano, Fundación Nuestros Jóvenes, Juntas de Protección de Derechos, Unidad de micro tráfico de la Dirección de Antinarcóticos MI), academia, entre otras.

En este proceso se pudo evidenciar muchas debilidades de la nueva ley, principalmente la falta de enfoque de derechos, tanto en esta herramienta jurídica como en los distintos protocolos y procedimientos que se implementan en el tema más amplio de las drogas por las distintas Instituciones del Estado; situaciones que se pretende corregir incidiendo en la elaboración del reglamento a la Ley.

- b. Analizada la problemática con informantes calificados

¹ El nombre completo de dicha ley es: “Ley de prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas y de regulación y control del uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización”.

Para ello se realizó un grupo focal con técnicos/as delegados/as de las distintas instituciones y organizaciones antes señaladas, que trabajan con NNA expuestos a su utilización en el micro tráfico.

Esta actividad nos dio luces sobre la ausencia de política pública específica sobre el tema, y el trabajo desarticulado -y escaso- que se realiza a nivel de la propia institucionalidad del Estado.

c. Levantada la percepción de la problemática de autoridades de entidades con competencias en la temática.

Debido a la necesidad de contar con el punto de vista de las y los tomadores de decisiones, se realizaron una serie de entrevistas a autoridades de siete instituciones, tanto del sector público como del privado (CONSEP, DINAPEN, INREDH, MJDHC, Academia, Ecuador Cannábico, Proyecto Salesiano), con lo que se obtuvo información de primera mano.

d. Documento de lineamientos de política pública para la protección de derechos de NNA vinculados a micro tráfico.

Este documento es producto de un proceso participativo (como se evidencia en los literales anteriores), tanto en su proceso de construcción, como de validación.

4. Agendas de la igualdad y no discriminación construidas participativamente con dos grupos de atención prioritaria (Adultos/as mayores y NNA) en el marco de las agendas nacionales y en coordinación con entidades públicas y privadas del DMQ.

5. Documento de agenda de igualdad y no discriminación de Adultos Mayores:

a. Para la elaboración de este documento, se trabajó en el levantamiento de información existente sobre la situación de esta población, así como de la política pública existente.

Además, se realizaron dos talleres: uno en la zona urbana y el segundo en la zona rural del DMQ; para identificar la percepción de los/as adultos/as mayores sobre su situación y los requerimientos para el real alcance de sus derechos.

- b. Documento de agenda de igualdad y no discriminación de NNA. En este caso, se tiene un proceso previo tanto de construcción de política pública, como de diagnóstico, teniendo como base la “Agenda por los derechos de la niñez y adolescencia de Quito 2014”. Por este motivo correspondió la actualización de esta información a través de un ejercicio de retroalimentación con un grupo representativo de niñas, niños y adolescentes, con resultados que sirven como un insumo para la definición de los lineamientos que se incluyen en la agenda de igualdad y no discriminación para este sector.
- c. Propuestas de metodología para la construcción de política pública para la igualdad y no discriminación y para la transversalización de enfoques.

Dificultades:

- Las agendas no han podido ser construidas en los tiempos programados, a la espera de la aprobación de la Ordenanza del Sistema de Protección Integral (SPI); a pesar de esto se ha trabajado temas específicos que contribuirán a la construcción de las Agendas.

7

2.2. Observancia, seguimiento y evaluación a la Política Pública.-

Misión:

Ejecutar y coordinar procesos de observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas y funcionamiento de servicios.

Productos alcanzados

1. Una propuesta metodológica para la implementación del procedimiento de observancia de política pública, la cual incorpora los siguientes momentos:
 - a. Elaboración del plan de observancia.

- b. Recopilación y análisis de la política pública, normativa y servicios sobre trabajo infantil.
 - c. Solicitud de información a entidades públicas.
 - d. Realización de entrevistas a actores claves, tanto públicos como privados, que trabajan la temática.
 - e. Procesamiento de información.
 - f. Elaboración de informe preliminar.
 - g. Validación de informe preliminar.
 - h. Elaboración y presentación de informe final.
2. Articulación interinstitucional para el análisis de las nuevas atribuciones del Consejo de Protección de Derechos.

Con el Gobierno Autónomo de la Provincia de Pichincha, se logró:

- a. La firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo de la Provincia de Pichincha y el COMPINA en transición, con el objetivo de fortalecer a los CPD en la provincia, cuyo plan de acción será implementado en el año 2016.
- b. Evento inter-cantonal para analizar el tema de competencias de los CMPD en coordinación con el GAD Provincial de Pichincha y los CCPD de Pichincha, la academia, SENPLADES y la sociedad civil.

Con el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional y Consejo Nacional de Igualdad de Género:

- a. Participación en los espacios zonales de análisis sobre las nuevas atribuciones de los CPD.
- b. Con otros actores: Consejo Cantonal de Cuenca, SENPLADES, sociedad civil, Universidad Andina Simón Bolívar, para generar espacios de discusión sobre los límites de las competencias de los CPD y de los GAD.

- c. Generación de un documento técnico de directrices sobre funciones del CPD del DMQ.
3. Elaboración de documentos técnicos de soporte para la construcción de las agendas para la igualdad y no discriminación.
 - a. Actualización del estado de situación de niñez y adolescencia en el DMQ;
 - b. Estado de situación de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad;
 - c. Estado de situación de las personas adultas mayores en el DMQ;
 - d. Documento de análisis de la normativa y políticas públicas relacionadas con adultos mayores, trabajo infantil, festividades sin violencia, violencia sexual a niñas/os y adolescentes. Para esto fue necesario hacer una recopilación de información de fuentes secundarias.
4. Observancia de la política pública para NA que trabajan en la limpieza de calzado en los espacios públicos de las zonas Mariscal y Centro Histórico. La observancia a esta problemática ha requerido de:
 - a. Participación en la mesa nacional convocada por el CNII para trabajar la Ruta de articulación interinstitucional frente al Trabajo Infantil.
 - b. Documento de observaciones a la Ruta para la articulación interinstitucional frente al Trabajo Infantil
 - c. Levantamiento de información cuantitativa -fuentes secundarias-, y cualitativa a través de entrevistas a actores del sector público y privado. Esto permite contar con los elementos para el análisis y posterior elaboración de un informe final.
5. Diagnóstico y propuesta de lineamientos de política pública para el control del abuso de consumo de alcohol y drogas en las festividades. Para esto fue necesario partir del análisis

de la política pública, normativa existente y la consulta a las/os jóvenes a través de un grupo focal, para conocer sus percepciones sobre el tema de las festividades y su relación con el consumo de alcohol y la violencia.

Este proceso fue expuesto al Pleno del Consejo logrando una Resolución mediante la cual se dispone que se solicite a la Comisión de Fiestas y Cultura del MDMQ promover la coordinación interinstitucional (Cultura, Inclusión Social, Salud, Educación y Seguridad), para la generación de un PLAN ANUAL INTEGRAL e INTEGRADOR DE LAS FESTIVIDADES EN EL DMQ que contemplen aspectos de prevención, participación, recuperación de tradiciones, territorialidad.

6. Diagnóstico de la política pública destinada a proteger a las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en el DMQ. Este proceso dio lugar a:
 - a. La conformación de una Mesa interinstitucional conformada por aproximadamente 18 entidades públicas y privadas que trabaja en acciones coordinadas para fortalecer la política pública destinada a proteger a las niñas y adolescentes de la violencia sexual, identificando tres ámbitos para construir política pública: Prevención/comunicación; Protocolos y servicios de atención y generación de conocimiento a través de la propuesta de líneas de investigación en alianza con la academia.
 - b. Una resolución de COMPINA en transición a CPD, en la cual reconoce formalmente a la Mesa Interinstitucional como un espacio técnico de asesoría sobre el tema de violencia sexual a NNA en el DMQ.

Dificultades:

Uno de los requerimientos para lograr un adecuado proceso de Observancia a la Política Pública constituye la disponibilidad de información oficial de parte de las entidades públicas y privadas involucradas en la ejecución de tal política. Esto no ha sido posible lograr debido a que éstas no remiten la información solicitada o lo hacen de forma incompleta. Apenas el 33% de los requerimientos de información han sido atendidos oportunamente.



Amparados en la Ley de transparencia, continuamos insistiendo en la entrega de esta información, esperando que se pueda disponer de ella más adelante. Mientras tanto, esta carencia ha sido subsanada a través del uso de fuentes secundarias y, en algunos casos, mediante la entrevista a informantes calificados.

2.3. Observancia a la vulneración de derechos.-

Misión:

Ejecutar y coordinar procesos de observancia de la vulneración de derechos a los grupos de atención prioritaria conforme a la normativa legal vigente.

Actividad:

Asesoría social y legal en temas de vulneración de derechos a GAP.

El proceso de Observancia de la Vulneración de Derechos del COMPINA en transición desarrolla diferentes procesos de análisis, asesoría, orientación, seguimiento y evaluación social y legal en diferentes temas, los que llegan a la institución a través de diferentes mecanismos:

- Por pedido de la persona o personas afectadas e instituciones del Sistema de Protección Integral;
- Por resolución de autoridad competente;
- Porque el Consejo de Protección de Derechos asume de oficio el conocimiento de una violación de derechos a los grupos de atención prioritaria.

Productos alcanzados:

En el año 2015 se ha atendido 28 casos que se desagregan en: 16 cerrados, 5 en seguimiento, 7 en observancia. A continuación el detalle:

Casos Cerrados

Se ha acompañado a 14 casos en los que se advierte vulneraciones de derechos, relacionados con:

- Derecho a la salud (4)
- Derecho a la protección (4)
- Derecho a la educación (4)
- Derecho a la participación (2)
- Derecho a la movilización (2)

Los casos señalados han involucrado a niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas de la tercera edad.

Se consideran “cerrados” debido a que, dependiendo el caso, se ha llegado a acuerdos entre las partes, se ha logrado la apertura de las instituciones para corregir acciones, se ha creado el ambiente oportuno para una construcción de participación responsable que detenga la vulneración y, en muchos de ellos se obtengan experiencias para no incurrir en la conculcación de los derechos advertidos.

Uno de los casos emblemáticos procesados en este año fue el de “Tenencia ilícita de sustancias estupefacientes y psicotrópicas” por parte de un adolescente estudiante de una Unidad Educativa de la parroquia de Yaruquí.

12

El 22 de diciembre de 2014, el Rector de la Unidad Educativa, pone en conocimiento del proceso de vigilancia y exigibilidad Social del COMPINA, la supuesta tenencia de droga de un alumno de 15 años de edad, quien se declara ser consumidor. El adolescente fue remitido a la DINAPEN permaneciendo en esta dependencia la noche del 22 y el día 23 de diciembre de 2014. El caso había sido puesto en conocimiento del Juzgado Séptimo de Adolescentes Infractores.

Durante el mes de enero de 2015 el COMPINA realizó el seguimiento y acompañamiento del caso, verificando que se ejecute la disposición de la Unidad de Adolescentes Infractores del DMQ que había resuelto lo siguiente:

1. Declarar extinguida la acción penal seguida en contra del adolescente y dispone el archivo de la causa;
2. Como medida de protección, la Unidad Judicial dispone ingresar al adolescente a un tratamiento en el Centro de Tratamiento de adicciones; y,
3. La libertad inmediata y entrega del adolescente a sus padres.

Con este caso se sienta precedentes en el abordaje de las instituciones educativas frente a un caso de consumo de estupefacientes por parte de un alumno-a. Se logró intervenir oportunamente logrando la liberación del adolescente de una retención inadecuada en la DINAPEN y consiguiendo el pronunciamiento de una medida de protección inmediata por parte de la Unidad de Adolescentes Infractores con la consecuente atención en un Centro de tratamiento de adicciones y la súper vigilancia de los padres.

Casos en seguimiento:

Definir que un caso se encuentra en “seguimiento”, significa que si bien las condiciones de vulneración han sido advertidas y detenidas, los compromisos y acuerdos a los que se ha llegado no han concluido, o probablemente se deberá definir el concurso de otras instancias del sistema de protección para que se sumen al empeño. Tal es el caso de procedimientos penales o administrativos.

El proceso de Vigilancia de la Vulneración de Derechos continúa con 5 casos en apoyo y seguimiento, los que tiene que ver con la vulneración de los siguientes derechos:

- a la movilidad humana. (1)
- a la salud integral. (1)
- a la participación. (2)
- a la integridad personal y familiar. (1)

En estos se encuentran involucrados grupos de atención prioritaria como: niñez y adolescencia; y discapacidades.

Participación en la Mesa de Movilidad Humana y generación de aportes a la propuesta de Ley de Movilidad Humana.

Casos de Observancia:

A partir del mes de agosto de 2015, han ingresado 7 casos nuevos que tienen que ver con los siguientes derechos vulnerados:

- a la vida (1)
- a la educación integral (1)

- a la movilidad (1), Adulto mayor
- a la protección (1)
- a la educación de calidad (1)

Estos casos deberán mantener un sistema de apoyo entre los demás procesos del COMPINA en transición, por lo que también se han definido 2 Observancias relacionadas con:

- Acompañamiento en Operativos de la DINAPEN, a fin de garantizar debido proceso y trabajar conjuntamente una propuesta que no vulnere los derechos de los NNA
- Observancia de microtráfico en la Mariscal.

Rutas de protección de derechos

Frente a los casos de vulneración de derechos que se consideran emblemáticos y que por la convocatoria y participación activa de instituciones del Sistema de Protección Integral públicas o privadas, el COMPINA en transición y el proceso de Observancia de la Vulneración de Derechos, tiene como misión el desarrollar investigaciones, que mediante la articulación con actores del Sistema de Protección Integral, que por rectoría pública y por experticia privada, podamos alcanzar consensos para la elaboración de RUTAS DE PROTECCION DE DERECHOS en diferentes ámbitos; en este período del 2015, el proceso de Observancia ha trabajado en la definición de procedimientos de 5 rutas, que serán construidas participativamente en el 2016:

1. Ruta de Movilidad Humana,
2. Ruta del Adulto Mayor,
3. Ruta de Trabajo Infantil,
4. Ruta de AM Tránsito,
5. Ruta de Violencia Intrafamiliar.

Informes

1. Medidas Afirmativas en Adultos Mayores y Discapacidades
2. Comisión Drogas en Centros Educativos
3. Análisis de Ordenanzas: Violencia, Movilidad Humana, Ruta de Trabajo Infantil.

Además, se ha atendido:

1. Casos emblemáticos de Salud referente a consumo de drogas, que se han resuelto de manera integral sin judicializar los casos.
2. Orientación personalizada a quienes acuden al COMPINA.

2.4 Participación y coordinación territorial.-

Misión:

Ejecutar y desarrollar procesos de coordinación territorial, participación, capacitación y formación para el cumplimiento de las competencias institucionales.

Productos alcanzados

Este proceso se ha sido dividido en tres subprocesos para una adecuada ejecución de acciones.

15

2.4.1 Coordinación territorial

Objetivo: coordinar procesos y espacios de articulación interinstitucional y comunitaria, para fortalecer y promover la atención, protección, restitución y exigibilidad de los derechos con énfasis en grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.

Se ha ejecutado las siguientes acciones:

1. Coordinación con el MDMQ y entidades públicas y privadas para el fortalecimiento del SPINA.
2. Acompañamiento y fortalecimiento de redes territoriales y especializadas en el DMQ:
 - Firma de la carta compromiso entre actores de la red de Protección de Derechos de los Chillos;
 - Cumplimiento del 80% del POA planificado por las Redes de Protección de los Chillos y la Red RAP VIF Sur;
 - Informe de evaluación del proceso de fortalecimiento de redes;

- Sistematización de buenas prácticas de las redes;
 - Acompañamiento y asistencia técnica a los miembros de las redes: Red antitrata, Red de atención a niñez en calle.
 - Elaboración de propuesta de acompañamiento para el fortalecimiento y conformación de redes.
3. Acompañamiento a organismos de Protección de derechos (JMPD)
- Informe del proceso de coordinación con entidades del sistema para fortalecer el accionar de las JMPDNA de la Delicia y Centro (MIES y Defensoría Pública).
 - Proceso de capacitación a profesionales de trabajo social de los Servicios de Protección Especial (SEPE-MIES) para mejorar la presentación de informes sociales.
 - Construcción interinstitucional de una hoja de Ruta para el fortalecimiento de Juntas de Protección de Derechos.
 - Articulación con los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de Pichincha para la construcción de Rutas de Protección y Restitución de Derechos.
4. Creación de base de datos de entidades, agrupaciones, organizaciones sociales de GAP y demás actores sociales por cada una de las Administraciones Zonales del DMQ.
- Recopilación de base de datos existentes en el COMPINA, en transición
 - Recopilación de base de datos existentes en sistemas de entidades públicas y privadas.
 - Solicitud a EPMMOP, para reactivar convenio con el COMPINA para la geo referenciación de los servicios.
 - Mapeo de entidades públicas, privadas y sus servicios que trabajan con GAP en las diferentes administraciones zonales del DMQ.
5. Fortalecimiento de redes territoriales y especializadas que trabajan en la protección de derechos de los GAP en el DMQ.

Dificultades

- Desinterés de las entidades de atención que forman parte de las redes. Este se revela en el hecho de que no asumen procesos de coordinación y liderazgo.

- Por otra parte, el cronograma de trabajo establecido con las Redes para este año, se vio afectado por el proceso eruptivo del Volcán Cotopaxi. Resultó imposible coordinar con los establecimientos educativos ya que se priorizó la capacitación y realización de simulacros en caso de una erupción del volcán.
- El proceso de fortalecimiento de las JMPD se ha detenido, debido principalmente a que aún no se ha logrado ejecutar al traspaso de éstas a la Secretaría de Inclusión Social. Esta circunstancia ha determinado la postergación en la aplicación de un nuevo modelo de gestión, propuesto por esta dependencia –SIS-, al que el COMPINA en transición podría aportar con una nueva hoja de ruta.
- Retraso en el cronograma de capacitación para la Defensoría Pública, debido a que ésta dependencia entró en un proceso de fortalecimiento institucional.
- En cuanto a la construcción de la Base de Datos georeferenciada, esta actividad se ha visto limitada, por una parte debido a la resistencia de algunas instituciones a enviar la información solicitada, entre ellas las Administraciones Zonales del Municipio, y entidades públicas de gobierno central; por otra parte la EPMMOP requiere información actualizada, confirmada y depurada, lo cual será posible solamente si es que contamos con el apoyo de las Administraciones zonales.

2.4.2 Participación

Objetivo: Coordinar procesos de conformación y fortalecimiento de mecanismos y espacios de participación ciudadana y control social, con énfasis en grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.

Productos alcanzados

1. Fortalecimiento del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia.
 - Evento de fin de año con NNA del Consejo Consultivo en el marco del trabajo coordinado con la Federación de Estudiantes Universitarios de la Católica del Ecuador, FEUCE

- Encuentro con 220 NNA a nivel nacional en el marco de la celebración de 25 años de la Convención de los Derechos del Niño.
 - Producción y difusión de "Directrices para el cuidado de los NNA en colonias vacacionales y espacios de uso del tiempo libre", documento metodológico difundido en la página web del COMPINA en transición. Se realizaron varias reuniones en las cuales participaron 145 servidores públicos.
 - Articulación y coordinación con la Mesa de Participación y las Administraciones Zonales para la elaboración de una metodología para la transición e incorporación de los NNA del CCNNA del actual en los Consejos Consultivos Zonales de acuerdo a propuesta presentada.
 - Plan de fortalecimiento del Consejo Consultivo de NNA.
 - 2 Encuentros Distritales con NNA del Consejo Consultivo, se contó con la participación de 163 NNA
 - Se realizaron 10 encuentros con la mesa de participación donde se analizó propuesta de Ordenanza del Sistema de Protección de Derechos.
 - Coordinación y construcción de propuesta con la FEUCE-Q para capacitación al Consejo Consultivo de NNA. Proyecto INICIA.
 - Acompañamiento al proyecto INICIA. La FEUCE realizó 12 talleres en los que participaron 70 NNA, entre los que se encuentran niñas/os con autismo.
 - Participación en feria por el día del niño en Administración Zonal Eugenio Espejo.
 - Informe del trabajo realizado con Gobiernos Estudiantiles y Códigos de Convivencia.
 - Informe sobre el acompañamiento a defensorías comunitarias.
2. Aportes a la Ordenanza Metropolitana sustitutiva a la Ordenanza 187, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.
 3. Propuesta de construcción de consejos consultivos de cada uno de los GAP zonales y distritales.

Dificultades:

- No contar con la Ordenanza de creación del Sistema de Protección Integral, sobre todo para la parte relacionada con la conformación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos de los GAP.

2.4.3 Capacitación

Objetivo

Facilitar procesos de capacitación y formación como una estrategia de sensibilización sobre los derechos humanos, dirigido a los titulares de derechos y entidades encargadas de la protección y restitución de derechos, del Distrito Metropolitano de Quito, de los animales y de la naturaleza; con énfasis en grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.

Productos alcanzados

Se han realizado 53 eventos de capacitación y formación, con los siguientes resultados:

- 17.842 personas capacitadas; 6.340 a través del programa educativo radial que se realiza cada jueves en Radio IRFEYAL.
- La capacitación se ha impartido en los siguientes temas:
 - Doctrina de protección integral y enfoques de derechos
 - Ruta de protección y restitución de derechos
 - Directrices sobre protección a NNA en colonias vacacionales y espacios de uso del tiempo libre
 - Enfoque sistémico. Teoría de *clusters*
 - Sensibilización sobre temas de género
 - Prevención violencia intrafamiliar
 - Mecanismos de participación y control social
 - Uso del tiempo libre

Algunas de las entidades a las que se ha capacitado son las siguientes:

- Unidades Educativas réplica Montúfar, Quitumbe y San Francisco de Quito; Colegio Mejía, Policía Metropolitana, 5 centros de desarrollo infantil municipales, trabajadoras sociales del MIES – SEPES, Escuela Emilio Uzcátegui, Fundación “Pueblo y Vida”, UE Domingo Fausto Sarmiento, Esc. Carcelén, Esc. Luis Stacey, UE Antonio José de Sucre, a través del ICAM a servidores municipales de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad a través del ICAM, Secretaría de Educación del DMQ – CBA-, Fundación Tierra Nueva, entre otras.

Se ha elaborado propuestas de capacitación y formación a entidades, sobre los siguientes temas:

- Género, prevención de la violencia, *cyberbullying*, Fiestas de Quito “Aquí todos gozamos”, rol, autoridad y *micromachismos*, mediación pedagógica, curso de inducción en derechos para nuevos efectivos de la Policía Metropolitana, mujeres rurales lideresas, derechos y discapacidades entre otras.

Dificultades.-

- Por el prestigio que ha obtenido el COMPINA en transición, existe una alta demanda de servicios de capacitación que a ratos resulta en una sobrecarga para el equipo con el que cuenta actualmente la institución; no obstante, se está trabajando en una estrategia para establecer alianzas con otras entidades, instituciones, organizaciones y/o profesionales con experiencias de formación en estas temáticas para contar con su apoyo en esta relevante competencia.

2.5 Comunicación

20

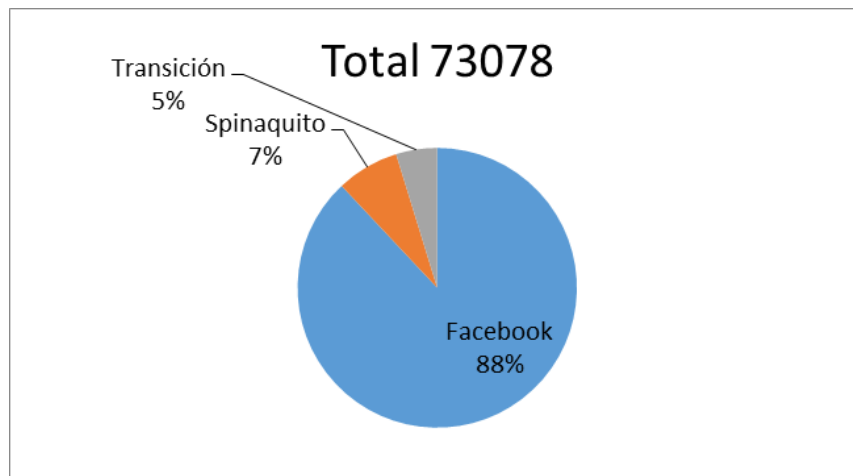
Misión:

Planificar, diseñar, coordinar y ejecutar el sistema de comunicación social e imagen institucional, mediante relaciones con las diferentes instituciones a nivel local, nacional e internacional, fortaleciendo la interacción entre el Consejo y la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Productos Alcanzados

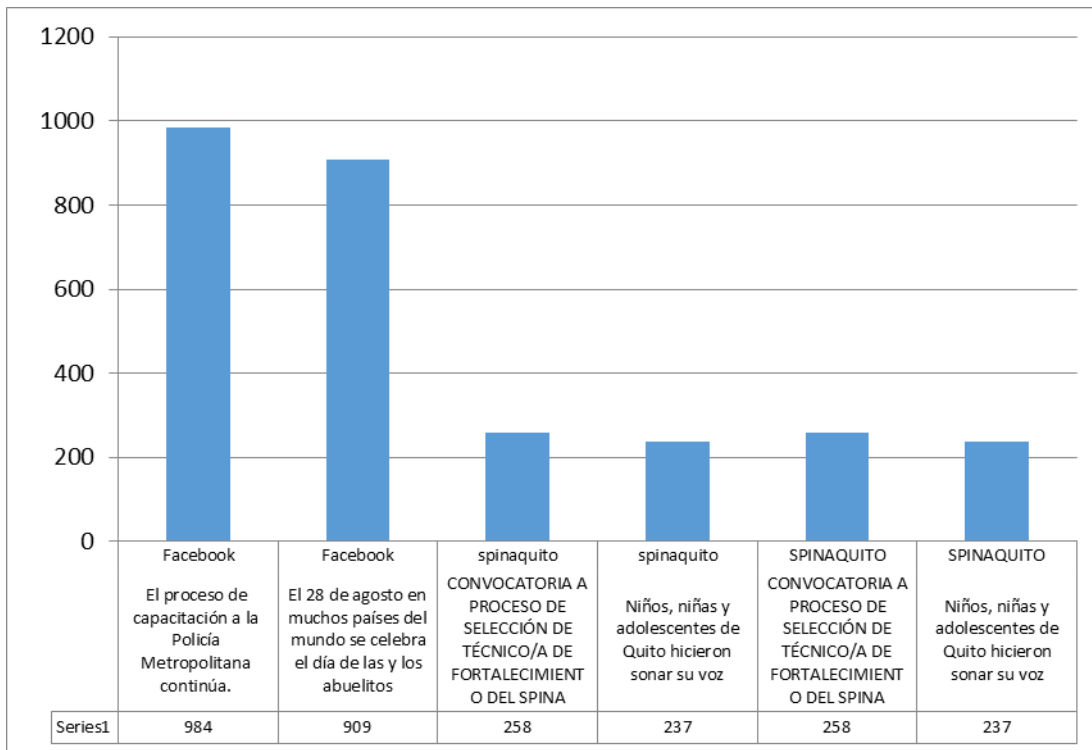
- Publicaciones
 - Directrices y herramientas para el trabajo con GAP y en situación de vulnerabilidad.
 - Sistematización de la experiencia del COMPINA.
 - Directrices para la organización de campamentos vacacionales.
 - Material de promoción y difusión institucional.
 - Rendición de cuentas 2014.

- Generación de información para el posicionamiento de la transición de COMPINA a CMPD
 - 34 boletines informativos en medios impresos y digitales
- Recopilación de noticias relacionadas con GAP, para análisis de coyuntura.
- Difusión en redes sociales:
 - 73.038 personas alcanzadas en redes sociales: Facebook, twitter, páginas web (Spinaquito y COMPINA en Transición).



- **Raiting de noticias por plataforma:**

General:

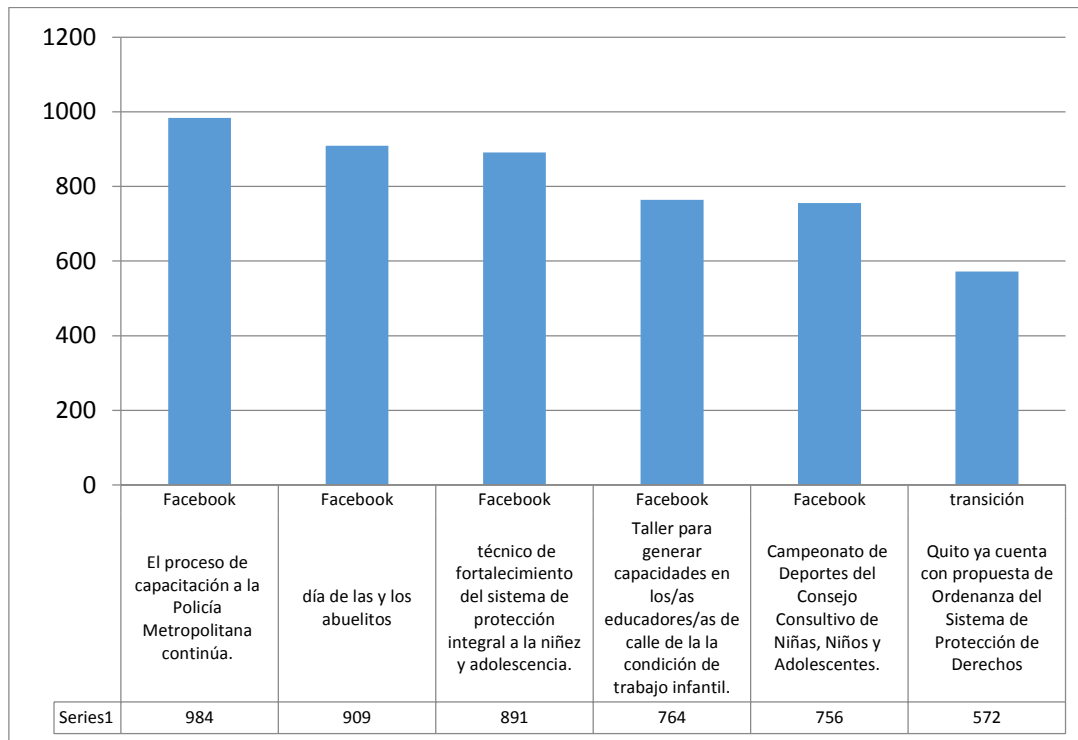


Como se puede apreciar en el cuadro, las noticias con mayor receptividad fueron las relacionadas con capacitación a la Policía Metropolitana, que se realizó en el mes de abril y en la que participamos facilitando los temas de derechos humanos y rol de la Policía Metropolitana en el manejo de la autoridad y respeto a la ciudadanía.

También tuvo gran acogida la nota editorial a propósito de celebrarse el día del Adulto Mayor y, en tercer lugar, las noticias que se relacionan con convocatorias a procesos de selección de personal para laborar en el COMPINA en transición; y finalmente noticias relacionadas con la participación de niñas, niños y adolescentes.

Facebook

Específicamente en la plataforma de Facebook, siguiendo la tendencia general, antes señalada, la mayor receptividad fue a las noticias de capacitación, a actividades como el Campeonato de fútbol y, la noticia relacionada con la propuesta de Ordenanza del Sistema de Protección de Derechos, como se puede ver a continuación:



Es importante destacar que la receptividad sobre el tema de capacitación se relaciona directamente con la demanda real de la población en general, misma que solicita apoyo en la capacitación a diferentes grupos, lo que da cuenta del posicionamiento del Compina en transición a CPD en esta línea de trabajo.

Por otra parte, es necesario destacar la importante receptividad de la noticia sobre la propuesta de Ordenanza. De igual manera, esto da cuenta de que quienes conocen de la misión del COMPINA en transición se encuentran pendientes de este proceso hacia la consolidación del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

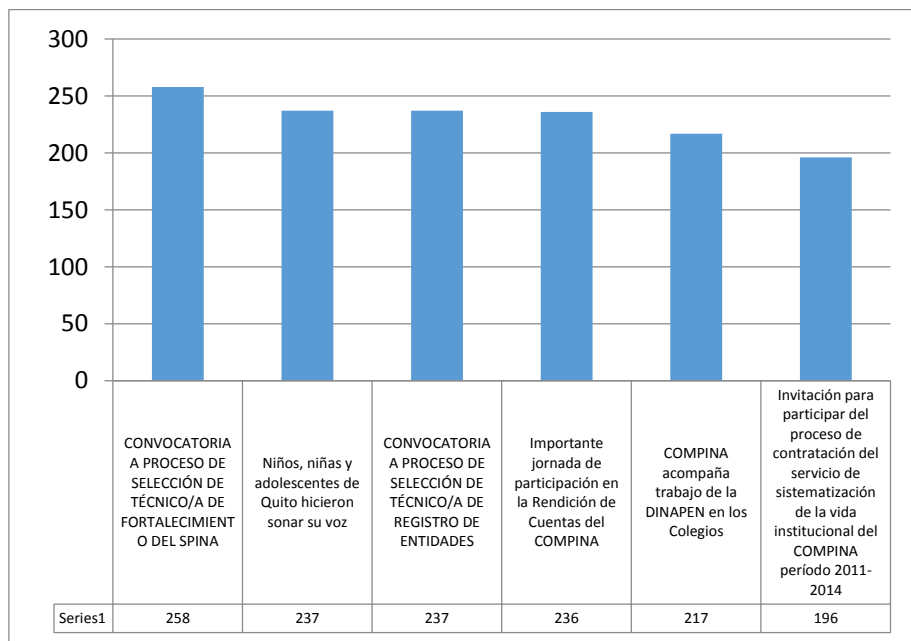
Página web SPINAQUITO y transición SPINAQUITO

La página web institucional tuvo como característica que estuvo dividida en dos: SPINAQUITO Y TRANSICION A CPD. Esto se debió a la necesidad de realizar un proceso paulatino de transición que logró vincular a los usuarios de una página a la nueva, en la que se fue posicionando la nueva identidad del Consejo de Protección de Derechos.

Quienes han visitado estas páginas han preferido las siguientes noticias: En la página SPINAQUITO:

- Convocatoria a selección de técnico de Fortalecimiento del SPINA;
- Niñas, niños y adolescentes de Quito hicieron sonar su voz;
- Convocatoria a selección de técnico para el Registro de entidades;
- Importante jornada de participación en la jornada de Rendición de Cuentas;
- COMPINA acompaña trabajo de la DINAPEN en los colegios (jornada para el control de drogas en los colegios en el marco de la protección de derechos de los alumnos);
- Invitación para participar en el proceso de contratación del servicio de sistematización de la vida institucional del COMPINA.

A continuación un gráfico en el que se detalla esta información:

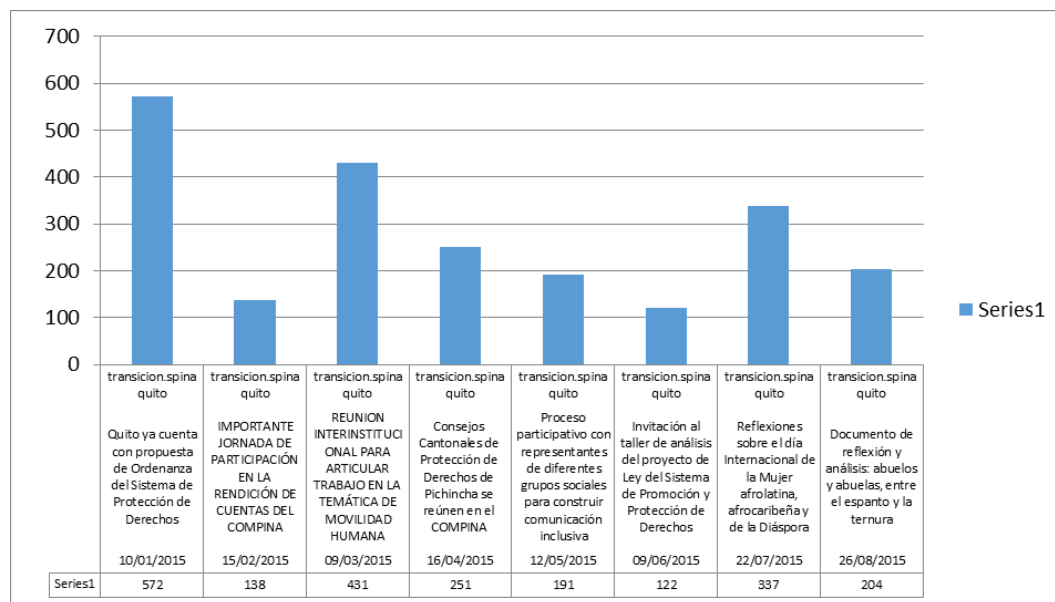


En la página TRANSICIÓN SPINAQUITO se destacan las siguientes preferencias:

- Quito ya cuenta con propuesta de Ordenanza del Sistema de Protección de derechos.
- Reunión interinstitucional para articular trabajo en la temática de movilidad humana;
- Reflexiones sobre el día Internacional de la mujer afrolatina, afrocaribeña y de la Diáspora;

- Consejos cantonales de protección de derechos de Pichincha se reúnen en el COMPINA;
- Documento de reflexión y análisis: “Abuelos y abuelas, entre el espanto y la ternura”;
- Proceso participativo con representantes de diferentes grupos sociales para construir comunicación inclusiva;
- Importante jornada de participación en la Rendición de Cuentas del COMPINA;
- Invitación al taller de análisis del proyecto de Ley del Sistema de Promoción y Protección de Derechos, presentado por la Defensoría del Pueblo.

A continuación el detalle:



Como se puede apreciar, a través de las noticias publicadas en redes, el COMPINA en este año de transición, aborda paulatinamente nuevas temáticas: adultos mayores, movilidad humana, mujeres, diversidades étnicas, entre otras, a través de ensayos de reflexión, documentos técnicos y eventos. Esto ha sido bien aceptado por los usuarios de nuestras páginas web. Para el año 2016 deberá consolidarse esta estrategia, sobre todo acompañando a la construcción de las agendas de igualdad y no discriminación, así como a la de consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria, lo que permitirá fortalecer nuestra nueva institucionalidad.

La página web institucional podrá dirigirse hacia la publicación de información institucional (misión, visión, estructura orgánica, informes de transparencia, también noticias, ensayos, publicación de informes, documentos metodológicos, rutas de protección de derechos; resoluciones de consejo, informes de seguimiento, videos, galería de fotos, entre otros.

Una estrategia complementaria en este ámbito ha sido el posicionamiento institucional en otros medios de comunicación, tales como prensa escrita y radio. Con respecto a esto, se ha realizado lo siguiente:

- Entrevistas, difusión de pronunciamientos públicos, reportajes, para posicionar en la opinión pública que el COMPINA se encuentra en transición a una nueva institucionalidad
 - 17 Documentos de análisis y reflexión
 - 2 pronunciamientos públicos
 - 8 entrevistas a voceros institucionales para diferentes medios

- 13 espacios radiales en IRFEYAL en el programa "El Consultorio" a voceros institucionales para la promoción de derechos. Aproximadamente con una audiencia de 3000 personas, en especial en el ámbito rural y público adulto mayor.

Según datos de la empresa Mercado y Proyectos, especializada en estudios de mercado de medios, al tratarse de una emisora en AM se estima que la audiencia de la radio bordea las 300 personas, aunque para Antonio Sarango, Director del programa de Radio, la audiencia es de 3000 personas, en especial en el horario AAA que va de 7h00 a 10h00. Esto nos da la medida de que a través de nuestra participación en el programa de radio, estamos llegando al menos a 300 personas por programa, a una población especialmente de adultos/as mayores, en el ámbito rural.

Así, apegados a estos datos se podría afirmar que con la participación en los 13 programas radiales se llegó a una audiencia de 3900 personas, aproximadamente.

En estas intervenciones se trataron temas de vital importancia para la institución, tales como: protección de los derechos a los grupos de atención prioritaria, Sistema de Protección Integral de Derechos, nueva institucionalidad del COMPINA; además se abordaron temas de coyuntura importantes tales como: inicio de clases y cuidado de los GAP en las fiestas del mes de diciembre, prevención de las violencias, entre otros.

Los voceros han sido principalmente técnicos/as de la Secretaría ejecutiva así como miembros del Pleno del Consejo.

Esto ha sido posible gracias al establecimiento de una alianza estratégica con algunos medios y en especial con IRFEYAL que nos ha ofrecido un espacio radial permanente, el jueves de cada semana.

Además se ha logrado establecer un convenio de cooperación con CIESPAL, cuyo objetivo es “...promover acciones conjuntas –desde el campo de la comunicación- a la implementación de políticas públicas para la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de los enfoques de derechos, género, intergeneracional e intercultural y de la normativa local, nacional e internacional vigente sobre derechos humanos”.

Bajo esta alianza estratégica durante el último trimestre del 2015 se elaboró una hoja de ruta con posibles actividades de coordinación, entre las que destaca la construcción conjunta de una estrategia de comunicación para prevenir la Violencia sexual a niñas, niños y adolescentes, para lo cual CIESPAL participó en la Mesa de Violencia Sexual, convocada por el COMPINA en transición, espacio en el cual se construye colectivamente los contenidos de esta propuesta.

En vista de que el proceso de contratación adoleció de errores por parte del COMPINA, no se pudo realizar esta actividad en el 2015. Esperando poder concretarla en el 2016.

Finalmente, como actividad rutinaria del área de Comunicación consta la actualización mensual de la LOTAIP, que responde a la política de transparencia de la información institucional en nuestra página web.

3. PRINCIPALES RESULTADOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO

Como parte del proceso de transición, en el ámbito administrativo, se realizaron algunas gestiones, obteniendo los siguientes resultados:

- SRI: Cambio de Razón Social a Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito



- Ministerio Finanzas: autorización cambio de denominación de las cuentas bancarias
- BCE: cambio de denominación de las cuentas del COMPINA a CPD
- SERCOP: Cambio denominación

4. PRINCIPALES RESULTADOS EN EL ÁMBITO DE TALENTO HUMANO

En los aspectos de talento humano, la gestión del año 2015, dio como principales resultados:

- Definición del Orgánico Estructural por procesos del Consejo de Protección de Derechos.
- Evaluación del Personal de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento del mandato de la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional.
- Implementación de la nueva estructura orgánica
- Capacitación al personal de acuerdo a las nuevas funciones de los puestos

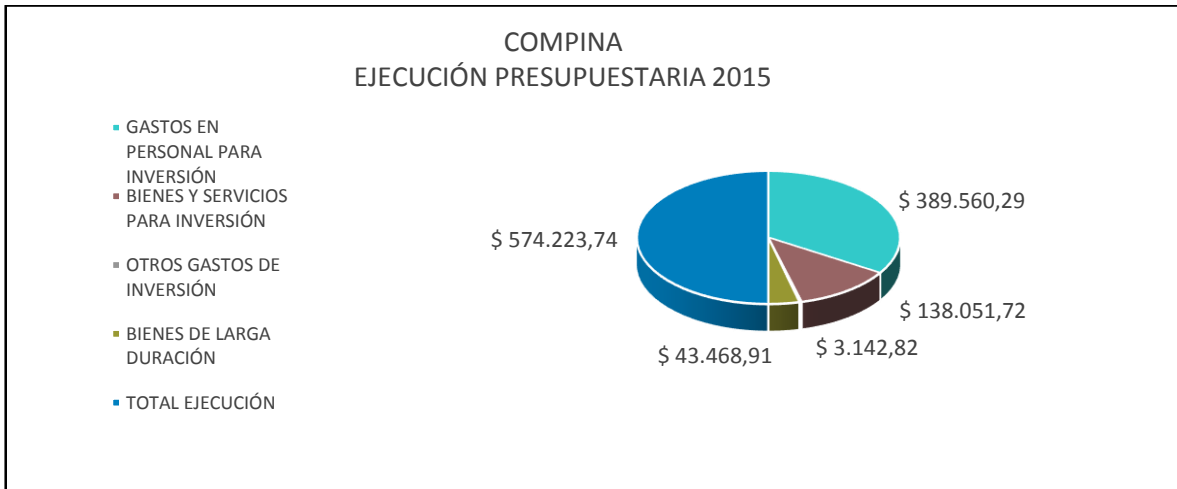
5. PRINCIPALES RESULTADOS EN EL ÁMBITO FINANCIERO

En el presente año, la ejecución presupuestaria del COMPINA en transición se realizó de la siguiente manera:

28

Ejecución Presupuestaria

1 enero al 31 diciembre 2015		
Asignación 2015	Ejecutado	Saldo caja bancos
\$ 700.000,00	\$ 574.223,74	\$ 164.285,13
Saldo 2014: \$ 38.508,87		
Total: \$ 738.508,87		



En relación al presupuesto no ejecutado, los recursos corresponden a actividades no realizadas por tres razones principalmente:

- i) Por demora en trámites administrativos de otras entidades públicas involucradas en la transición del COMPINA
- ii) Por falta de la ordenanza del Sistema que no fue aprobada este año
- iii) Por no concreción de procesos de contratación pública, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Formación de Consejos Consultivos
 - Selección de nuevos miembros de Consejo y capacitación
 - Selección de Secretario/a Ejecutivo/a
 - Estructura orgánica no implementada oportunamente por demora en trámites administrativos de entidades públicas del gobierno central
 - 2 Procesos de contratación pública declarados desiertos:
 - Estrategia comunicacional contra abuso sexual de nna y pauta radial
 - Consultoría de investigación y elaboración de agendas de igualdad e inclusión
 - Adquisición de bienes, en respuesta al cambio de funciones e incremento del personal del CPD

6. CONCLUSIONES

- En el presente año se ha avanzado en la consolidación del proceso de transición iniciado a mediados del año 2014. En el área técnica al momento se encuentran conformados los cuatro procesos agregadores de valor, cada uno con su propia propuesta metodológica, objetivos, indicadores de gestión y metas.
- En el proceso de Formulación de Políticas Públicas y transversalización de enfoques, se ha logrado plantear dos agendas de igualdad y no discriminación (Adultos Mayores y Niñez y adolescencia). Además la generación de directrices para la protección de derechos de niños/as y adolescentes que son utilizados para el microtráfico de drogas. Un proceso que para consolidarse deberá continuar ejecutándose el próximo año con acciones de incidencia política tales como la revisión de la ordenanza N° 241.
- En el proceso de Observancia a la Política Pública se destaca la generación de diagnósticos actualizados de la situación de personas adultas mayores, niñez y adolescencia, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, el consumo de alcohol en las fiestas por parte de los jóvenes. Estos dos últimos temas, han sido expuestos al Pleno del Consejo, logrando su aprobación a las recomendaciones técnicas realizadas.
- En el proceso de Observancia a Vulneración de derechos, en el transcurso del año se ha podido atender 29 casos de vulneración de derechos. Los más destacados de ellos han sido la observancia a la participación de niñas, niños y adolescentes en los programas de televisión, los procesos de control de drogas en los colegios, entre otros.
- En el proceso de Participación y Coordinación Territorial, se ha podido continuar con acciones para el fortalecimiento de las Juntas de Protección de Derechos y de las Redes territoriales y especializadas en el DMQ. En ambos casos, se ha concluido el año con procesos de evaluación y propuesta de planes de trabajo para el 2016.

Por otra parte, se ha hecho un esfuerzo en la construcción de una Base de Datos de actores sociales en las Administraciones Zonales, con la principal dificultad de la falta de apoyo de las entidades que cuentan con información.

El año 2015 también ha sido el de la consolidación de la identidad e imagen del COMPINA – CPD como un oferente calificado en capacitación y formación en temas de derechos humanos. Las cifras respaldan lo dicho. Esta será uno de las principales líneas estratégicas a ser desarrolladas en el próximo año para fortalecer la participación de la ciudadanía.

Finalmente, en este proceso se ha hecho una importante inversión en la construcción de metodologías para la promoción y formación de los Consejos Consultivos zonales y distritales para cada uno de los diez grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, animales y naturaleza.

- Con una pequeña inversión económica, Comunicación ha sido una de las apuestas en el presente año. El COMPINA en transición, sus competencias, las acciones que realiza, las reflexiones que promueve, están presentes en Redes sociales (Facebook y twitter), así como a través de su página web. El número de visitas y seguidores es importante, aunque no suficiente. En el 2016 se deberá hacer un mayor esfuerzo en este tema.

7. RECOMENDACIONES

Luego de este breve balance, destacan algunas recomendaciones necesarias. Entre otras:

- Es imprescindible consolidar la nueva institucionalidad del COMPINA como Consejo de Protección de Derechos. Esto permitirá que los distintos procesos técnicos puedan tener un mejor posicionamiento externo a fin de lograr el apoyo de las distintas instituciones públicas y privadas, no sólo en la entrega oportuna de la información que se solicita y que es imprescindible para la construcción de política pública; sino también en la implementación de las recomendaciones que se puedan hacer a las diferentes instancias.
- En Observancia a la Vulneración de Derechos es necesario mejorar los procedimientos para la selección de casos emblemáticos, para la observancia a servicios públicos y mejorar los mecanismos de seguimiento y difusión de las recomendaciones realizadas, por lo que éste deberá ser uno de los énfasis en la gestión del 2016.

- A fin de potenciar y consolidar el prestigio del COMPINA – CPD como prestador de servicios de capacitación en los temas de derechos humanos, es necesario articularse formalmente a entidades como el Instituto de Capacitación Municipal, ICAM, que permitirá llegar de una manera sistemática y organizada al conjunto de servidores municipales implicados en la prevención y atención a GAP y en situación de vulnerabilidad.

De igual manera, es necesario desarrollar herramientas de capacitación y formación semi presenciales y virtuales, con lo cual será posible llegar a un mayor número de personas de diferentes niveles.

- En general, para un mejor desempeño de las funciones del COMPINA-CPD es necesario la articulación con el CPCCS para exigir la entrega de información sobre planes, programas, proyectos, inversión en GAP de las entidades públicas en el DMQ.

8. COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2014 E IMPLEMENTADOS EN EL 2015.

Como resultado de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2014, y frente a la retroalimentación de la sociedad civil, el COMPINA asumió una serie de compromisos en el marco de la transición institucional, los mismos que fueron incorporados en las acciones institucionales, durante el año 2015, como lo demuestra el Anexo 1.

9. COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2015E IMPLEMENTADOS EN EL 2016.

En el marco de las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el COMPINA en transición, a Consejo de Protección de Derechos, elaboró y socializó a: titulares de derechos, entidades públicas y privadas, el documento preliminar de rendición de cuentas de la gestión del período fiscal 2015. El mismo fue presentado el 19 de febrero del 2015.

El documento fue retroalimentado por los participantes en cada una de las mesas ciudadanas, lo que permitió establecer compromisos institucionales y ciudadanos para el fortalecimiento de la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito.

Compromisos asumidos por el COMPINA en transición:

- Fortalecer la coordinación y articulación interinstitucional, intersectorial y comunitaria

- Validar y socializar las metodologías para la construcción de Rutas de Protección, e incidir para que dichas construcciones involucre la participación de todos los actores.
- Incidir en la transversalización de los enfoques para la igualdad y no discriminación en el ciclo de la política pública.
- Generar incidencia en los organismos de protección: Consejo de la Judicatura, Fiscalía.
- Generar herramientas que les permita a las/os ciudadanos exigir la implementación de políticas públicas y la transversalización de enfoques.
- Incorporar en el proceso de Observancia de política pública parámetros relacionados con servicios e inversión en la implementación de dichas políticas.
- Desarrollar una herramienta comunicacional para informar a la ciudadanía sobre sus derechos.
- Levantar información sobre servicios, protocolos de los grupos de atención prioritaria.
- Articular con las Redes locales para incidir en las políticas públicas de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales.
- Fortalecer las redes existentes a través de la formación, coordinación de acciones de incidencia social.
- Generación de directrices para la implementación de espacios de participación para niños, niñas y adolescentes, en las entidades que conforman las redes.
- Difundir los avances de la institucionalización del Consejo de Protección de Derechos a nivel urbano y rural.
- Incorporar dentro de la Agenda de igualdad y no discriminación de niños, niñas y adolescentes, acciones afirmativas que permitan exigir el respeto a las diferentes formas de expresión de esta población.

Compromisos asumidos desde las entidades

- Formar parte activa en el mapeo de actores claves y coordinación en el territorio.
- Plan Internacional se compromete apoyar técnicamente en la socialización de las rutas.
- Fundación ESQUEL se compromete a contribuir en el mapeo de actores, por lo que facilitará su base de datos.
- El Servicio Jesuita se compromete a identificar casos emblemáticos para ser coordinados y trabajados con el COMPINA en transición.
- El Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, se compromete a articular con el movimiento de niñez, para conectar el trabajo con el COMPINA en transición.
- Participar activamente en las acciones que realice el COMPINA en transición.
- Sol de Primavera se compromete a coordinar acciones para proceso de formación – pedagógica a niños, niñas y adolescentes.
- Las entidades del Sistema de Protección Integral, Fundación ESQUEL y las redes se comprometen a acompañar el desarrollo del proceso de formación de niños, niñas y adolescentes.
- El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, se compromete a socializar sus funciones y atribuciones, en los espacios que se generen desde el Consejo.



- Las instituciones se comprometen a elaborar conjuntamente una malla curricular para los procesos de capacitación a los actores del Sistema de Protección Integral.